



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO N°: 2599 /

EN CONCON,

30 DIC 2020

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales".
- D. Ordinario N° 103 de Secretaria Municipal, de fecha 18 de diciembre de 2020, que solicita la contratación a través de trato directo la adquisición de transcripción de Acta Ordinaria N° 09 a ELENA GRACIELA ANGULO MUÑOZ, RUT N° 9.197.743-5.
- E. Especificación técnica de la compra.
- F. Disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto (s), por un monto total de \$ 166.667.- en el Ítem 22 11 999 001 denominado "Otros Fondos Propios", en el área de Gestión Interna.
- G. Cotización a nombre de ELENA GRACIELA ANGULO MUÑOZ, por la suma de \$ 166.667 impuesto incluido por transcripción de acta Ordinaria N° 9.
- H. Funcionarios que participan del proceso de evaluación de la propuesta:

Funcionario/Cargo/Grado	Valor Hora	N°Horas	Valor Total Horas
Maria L. Espinoza Godoy Secretaria Municipal, grado 6	\$15.204	8	\$ 121.632
Evelyn Arias, Directora Adm. y Finanzas, grado 6	\$15.204	10	\$152.204
Verónica Carrasco Fernández, Encargada de Adquisiciones, grado 7	\$12.756	10	\$127.560
<b>Total</b>	-	-	<b>\$401.396</b>

Incluye confección de términos de referencia, obtención de certificado de disponibilidad, preparación licitación, análisis de oferta, confección de acta de evaluación y otros. Valor desproporcionado para el costo de la adquisición de los productos, ya que dicho monto encarece la propuesta en más de 100% (valor hora vigente desde enero a noviembre 2020, entregada por la Dirección de Gestión de Personal).

**DECRETO:**

1.- **PROCÉDASE**, a la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, ELENA GRACIELA ANGULO MUÑOZ, RUT N° [REDACTED] por la suma de \$ 166.667 impuesto incluido por transcripción de acta Ordinaria N° 9, según Términos de Referencias adjuntos.

2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

3.- **IMPÚTESE**, los servicios a la cuenta presupuestaria correspondiente.

4.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

OSG/MLEG/EAO/VCF/vcf  
Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Administración y Finanzas
3. Adquisiciones



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

**ALCALDE**

<b>I. MUNICIPALIDAD DE CONCON</b>		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPTO. DE CONTROL  
**29 DIC 2020**  
RECIBIDO HORA: 10:00.